





3 de octubre del 2017

Señores  
**HERGOMIL S.A.**  
Ciudad.-

Estimados señores:

Por medio de la presente notificamos a ustedes que el día de hoy he transferido cincuenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Juan Xavier Gómez Illingworth.

Cedo, adicionalmente, a favor del cesionario, todos los créditos que, por mi calidad de accionista, tengo en la compañía, incluyendo los dividendos que hubieren correspondido en el pasado o me correspondieran en el actual ejercicio económico.

El cesionario declara conocer el estado económico de la compañía, por lo que la cedente no asume responsabilidad alguna respecto de la situación de ésta.

Tanto la cedente como el cesionario declara que esta cesión se realiza tan sólo para fines lícitos.

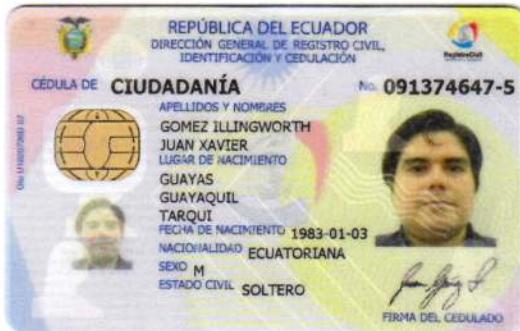
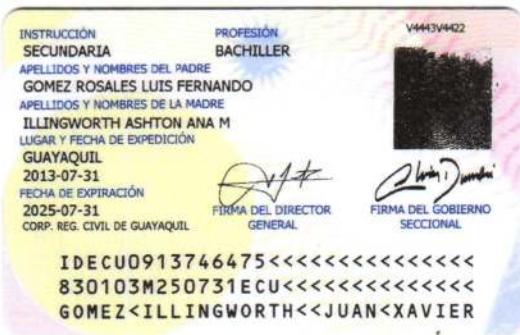
Sírvanse registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía así como notificar a la Intendencia de Compañías de este particular.

Muy atentamente.

p. RAHMANTOP S.A.

Luis Fernando Gómez Rosales  
CEDENTE

Juan Xavier Gómez Illingworth  
CESIONARIO





REFERÉNDUM  
Y CONSULTA  
POPULAR 2018

## CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL  
GUAYAS

2 DE ABRIL DEL 2018

FECHA Guayaquil, 2 de abril del 2018

No.- CNE-DPG-22362

Certifico que la (el) ciudadana (o):

JUAN XAVIER GOMEZ ILLINGWORTH

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: 0913746475

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.



NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

AB. FELIX MAZA MERINO  
SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

3 de octubre del 2017

Señores  
**HERGOMIL S.A.**  
Ciudad.-

Estimados señores:

Por medio de la presente notificamos a ustedes que el día de hoy he transferido cincuenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Luis Fernando Gómez Illingworth

Cedo, adicionalmente, a favor del cesionario, todos los créditos que, por mi calidad de accionista, tengo en la compañía, incluyendo los dividendos que hubieren correspondido en el pasado o me correspondieren en el actual ejercicio económico.

El cesionario declara conocer el estado económico de la compañía, por lo que la cedente no asume responsabilidad alguna respecto de la situación de ésta.

Tanto la cedente como el cesionario declara que esta cesión se realiza tan sólo para fines lícitos.

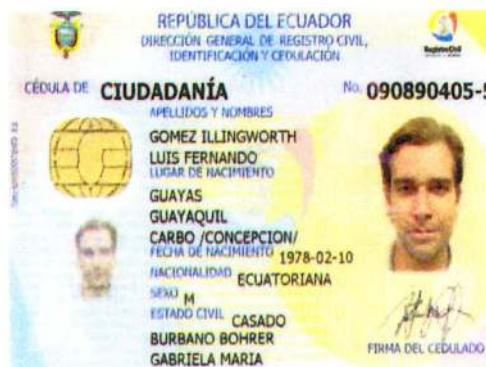
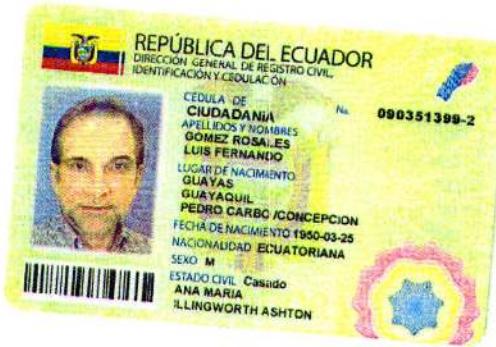
Sírvanse registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía así como notificar a la Intendencia de Compañías de este particular.

Muy atentamente.

p, RAHMANTOP S.A.

Luis Fernando Gómez Rosales  
CEDENTE

Luis Fernando Gómez Illingworth  
CESIONARIO



3 de octubre del 2017

Señores  
**HERGOMIL S.A.**  
Ciudad.-

Estimados señores:

Por medio de la presente notificamos a ustedes que el día de hoy he transferido cincuenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Jorge Alberto Gómez Illingworth

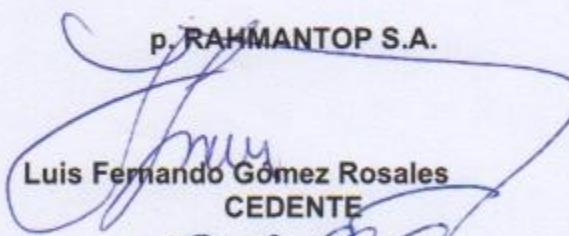
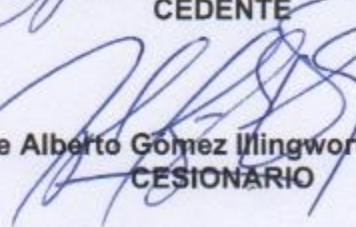
Cedo, adicionalmente, a favor del cesionario, todos los créditos que, por mi calidad de accionista, tengo en la compañía, incluyendo los dividendos que hubieren correspondido en el pasado o me correspondieran en el actual ejercicio económico.

El cesionario declara conocer el estado económico de la compañía, por lo que la cedente no asume responsabilidad alguna respecto de la situación de ésta.

Tanto la cedente como el cesionario declara que esta cesión se realiza tan sólo para fines lícitos.

Sírvanse registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía así como notificar a la Intendencia de Compañías de este particular.

Muy atentamente.

  
Luis Fernando Gomez Rosales  
**CEDENTE**  
  
Jorge Alberto Gomez Illingworth  
**CESIONARIO**

